

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de Benejúzar (Alicante).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de saneamiento de Benejúzar (Alicante) a don Antonio Romero Ortega en la cantidad de 4.383.416 pesetas, que representa el coeficiente 0,778999886 respecto al presupuesto de contrata de 5.626.979 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, P. A., M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acequias derivadas de la conducción principal para la zona de ampliación de riegos del Pou de Dalt de Ribarroja (Valencia).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de acequias derivadas de la conducción principal para la zona de ampliación de riegos del Pou de Dalt de Ribarroja (Valencia) a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de pesetas 17.441.423, que representa el coeficiente 0,997 respecto al presupuesto de contrata de 17.493.905 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, P. A., M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de doscientos veinte vagones tolvas, retirados de servicio, para ser desguazados.

Renfe pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1971, doscientos veinte vagones tolvas, retirados de servicio, para ser desguazados.

Los pliegos de condiciones se facilitarán en la Oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Paseo del Rey, 22, Madrid-8, y a los que residan fuera de Madrid, que lo soliciten, se les enviará por correo.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, F. Javier Ortiz Aboin. 3.198-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Centro Especial Polivalente en Málaga (polígono de Cartama).

Incoado el expediente para la construcción de un Centro Especial Polivalente en Málaga (polígono de Cartama), cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta el 11 de mayo de 1971, y la fiscalización del mismo por la Intervención General del Estado en fecha 9 de junio de 1971.

Celebrada la subasta pública, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, del 22 de junio de 1971, el día 15 de julio de 1971, que fué declarada desierta por no haberse presentado ningún licitador, según consta en el acta autorizada por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez.

Procediendo la contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, apartado 8.º del Reglamento General de Contratación; vista la petición presentada en este sentido por don Ramón Martín Domínguez, en nombre de EGESA («Edificaciones Generales, S. A.»), y recabados los asesoramientos técnicos oportunos.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar directamente la referida obra a la Empresa constructora EGESA («Edificaciones Generales, S. A.»), por la cantidad líquida de 63.057.562,43 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

2.º El presupuesto total de esta obra comprende dos partes: La cantidad de 6.479.626 pesetas, en concepto de aportación municipal, y la cantidad de pesetas 57.242.732,30, que se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta, y se distribuye del siguiente modo:

Para la anualidad de 1971: Contrata con cargo a la Junta, 24.583.806,23 pesetas; con cargo a aportación municipal, 6.479.626 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, 255.690,72 pesetas; honorarios por dirección, 100.314,37 pesetas; asistencia del Aparejador, 60.188,68 pesetas.

Para la anualidad de 1972: Contrata, 31.994.130,14 pesetas; honorarios por dirección, 155.376,35 pesetas; asistencia del Aparejador, 93.225,81 pesetas.

3.º La obra está sujeta a la revisión de precios ajustándose a la fórmula polinómica número 19 del Decreto número 3650/1970, de 19 de diciembre.

4.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata dentro del plazo señalado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 4 de agosto de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Limpieza del Centro de Rehabilitación y Traumatología y Residencia General de esta Ciudad Sanitaria.

Se convoca el concurso público 22/71 para la adjudicación del Servicio de Limpieza del Centro de Rehabilitación y Traumatología y Residencia General de esta Ciudad Sanitaria.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177), Madrid, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten. El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 30 de septiembre de 1971. Para los que se presenten en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta como máximo dentro del día anterior al del vencimiento señalado.

Madrid, 13 de septiembre de 1971. — 5.813-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 19 de agosto de 1971 por la que se adjudica el concurso convocado para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. para la resolución del concurso para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado concurso a «Financiera Mecánico

Eléctrica, S. A.) (FIMESA), con domicilio en esta capital, calle de Federico Salmón, sin número, según la descripción siguiente:

Ocho «Carrocetas» montadas sobre chasis «Mafsa» tipo 500 L, con motor «Perkins Diesel» P-4, de 60 CV, modelo «Fimesa A-591», al precio unitario de setecientas ochenta mil (780.000) pesetas, con un importe de seis millones doscientas cuarenta mil (6.240.000) pesetas; y

Tres (3) unidades del modelo «Fimesa A-515», sobre autobastidor «Land-Rover», modelo 1.300 (cabina adelantada), con motor de gasolina de 77 CV, al precio unitario de quinientas sesenta mil (560.000) pesetas, con un importe de un millón seiscientas ochenta mil (1.680.000) pesetas.

En total, 11 vehículos, con un importe total de siete millones novecientas veinte mil (7.920.000) pesetas.

La adquisición se realizará en firme y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, número orgánico 21.04, numeración funcional 3.25 y económica 621.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras «Edificio terminal en el aeropuerto de Granada» y «Torre de control en el aeropuerto de Granada».

Este Ministerio, con fecha 6 del actual, ha resuelto:

Adjudicar los concursos-subastas de las obras «Edificio terminal en el aeropuerto de Granada» y «Torre de control en el aeropuerto de Granada» a la Empresa «Vías y Estructuras, S. A.», en la cantidad de veintiocho millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos veintiséis pesetas (28.738.826) y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil doscientas setenta y tres pesetas (4.975.273), respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para los mismos.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Director general de Infraestructura, Francisco López Pedraza.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Instalación de cable subterráneo de 50 pares para enlace de torre y aeropuerto de Palma de Mallorca con el CCA de Son Bonet».

Este Ministerio, con fecha 6 del actual, ha resuelto:

Adjudicar el concurso-subasta de la obra «Instalación de cable subterráneo de 50 pares para enlace de torre y aeropuerto de Palma de Mallorca con el CCA de Son Bonet», a la Empresa «Cobra, S. A.», en la cantidad de cinco millones doscientas setenta y seis mil novecientas una pesetas (5.276.901), y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1971.—El Director general de Infraestructura, Francisco López Pedraza.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Vigo, Murcia-San Javier, Bilbao, Asturias, Santander, Almería, Gerona, Lanzarote, Menorca, San Sebastián, La Coruña y Santiago».

Este Ministerio, con fecha 18 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la «Explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Vigo, Murcia-San Javier, Bilbao, Asturias, Santander, Almería, Gerona, Lanzarote, Menorca, San Sebastián, La Coruña y Santiago» a las siguientes firmas, como concursantes elegidos en segundo lugar:

«Hertz de España, S. A.», en los aeropuertos de Vigo y Murcia-San Javier, con un canon total anual de ciento cincuenta y cuatro mil doscientas pesetas (154.200); «Ital, S. L.», en los aeropuertos de Bilbao, Asturias y Santander, con un canon total anual de trescientas sesenta y cinco mil doscientas una pesetas (365.201); «Avis, Alquiler de Coche, S. A.», en los aeropuertos de Almería, Gerona, Lanzarote, Menorca, San Sebastián, La Coruña y Santiago, con un canon total anual de un millón quinientos siete mil ciento cincuenta pesetas (1.507.150) y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Alicante».

Este Ministerio, con fecha 19 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Alicante» a «Publicidad Llaves», con un canon anual de sesenta y dos mil pesetas (72.000) y el sesenta por ciento (60 por 100) del montante bruto facturación, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Asturias».

Este Ministerio, con fecha 19 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Asturias», a «Publicidad Llaves», con un canon anual de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) y el sesenta por ciento (60 por 100) del montante bruto facturación, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Almería».

Este Ministerio, con fecha 19 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Almería» a «Publicidad Llaves», con un canon anual de sesenta y dos mil pesetas (72.000) y el sesenta por ciento (60 por 100) del montante bruto facturación y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Ibiza».

Este Ministerio, con fecha 17 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Ibiza» a «Bordoy, Crespi y Giménez, S. A.», con un canon anual de noventa y cinco mil pesetas (95.000) y el sesenta por ciento (60 por 100) del montante bruto facturación y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Málaga».

Este Ministerio, con fecha 17 del presente mes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la «Explotación de la publicidad en el aeropuerto de Málaga» a «Red de Publicidad Exterior, S. A.», con un canon anual de doscientas cuatro mil una pesetas (204.001) y el sesenta por ciento (60 por 100) del montante bruto facturación y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica la convocatoria del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de red de abastecimiento público y distribución de energía eléctrica (primera etapa), del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante) («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1971).

Por la presente se rectifica la convocatoria del concurso-subasta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto último para la contratación de las obras de red de abastecimiento.

braco público y distribución de energía eléctrica (primera etapa) del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante), y en su consecuencia deberá entenderse que el acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las diez horas del décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, en vez de a las veinte horas de dicho día, conforme erróneamente se hizo figurar en la convocatoria referida.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 111 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto: Subasta de la parcela número 111 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 3.960.000 pesetas.

Garantía provisional: 64.400 pesetas.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 111 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y, habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichas pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela emplazada en el monte denominado «Gándaras de Prados», de la parroquia de Budiño.

De conformidad con lo establecido en los artículos 98 del Reglamento de Bienes y 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la presente subasta pública es la enajenación de una parcela de 37.815,50 metros cuadrados de superficie, emplazada en el monte denominado «Gándaras de Prados», de la parroquia de Budiño, que limita, al Norte, terreno del mismo monte, que ocupa la explotación «Granxa do Louro» propiedad de 1.154,50 metros cuadrados de «CENSA» y propiedades particulares; al Sur, con más del mismo monte y camino; al Este, con más del mismo monte y propiedades particulares, y al Oeste, con límite de las pertenencias mineras números 21, 25, 30 y 37 de la concesión «Rogelita 792». La parcela a enajenar afecta al título de conce-

sión de explotación minera «Rogelita 792», por tanto, el adjudicatario del terreno está gravado con el derecho real de concesión administrativa reseñado.

Tipo: El precio mínimo de licitación es de un millón ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (1.134.465), valor inicial del suelo.

Fianza: Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir una garantía provisional por el importe de veintidós mil seiscientos ochenta y nueve pesetas (22.689). Definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría, de diez a catorce horas.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con una póliza de cinco pesetas, sellos municipales y Muncpal por importe de 50 pesetas, se formularán de acuerdo al modelo que se inserta al final, y deberán ser acompañadas del resguardo de la fianza provisional, certificación acreditativa de ser industria acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, la que pretende instalar y, en su caso los documentos que acrediten la personalidad de los proponentes y demás que se estimen oportunos para fijar la clase de industria que se pretende instalar, así como declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar conforme a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento de las Corporaciones Locales sobre contratación.

Los que actúen por representación habrán de presentar poder bastantado por Abogado en ejercicio o por el Secretario de esta Corporación.

Presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo realizarse de diez a catorce horas.

Apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en que delegue y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Obligaciones e incumplimiento: Será de cuenta de los adjudicatarios el importe de los gastos de los anuncios y demás que se originen en el expediente, así como el Impuesto de Derechos Reales.

Los litigios derivados del contrato serán sometidos a los Tribunales competentes en el lugar en que la Corporación tiene su sede.

El adjudicatario se obliga a instalar, en el plazo no superior a tres años, computados a partir del otorgamiento de la escritura de adjudicación, una industria o ampliación industrial acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión de capital no inferior a los 15.000.000 de pesetas y crear como mínimo sesenta puestos de trabajo.

El incumplimiento del compromiso de instalación de la industria con las características y circunstancias que sirvan de base para la adjudicación implicará la reversión de los terrenos al Municipio, con las indemnizaciones de daños y perjuicios consistentes en los gastos que con tal motivo se ocasionen y el seis por ciento del precio de la adjudicación por cada año que detente la propiedad de la parcela y pérdida de la fianza definitiva.

Modelo de proposición

Don con domicilio en previsto del documento nacional de identidad número expedido en a en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), teniendo conocimiento de las condiciones contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número y en los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela de 37.815,50 metros cuadrados de superficie en el monte «Gándaras de Prados»,

sito en la parroquia de Budiño, de los propios de ese Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de pesetas; adquiriendo el compromiso de instalar en la misma, dentro del plazo de tres años, contados a partir del otorgamiento de la escritura, una industria o ampliación industrial acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión no inferior a 15.000.000 de pesetas y la creación de sesenta puestos de trabajo; revertiendo automáticamente al Ayuntamiento la parcela en caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones.

En para Porriño, a de de 1971.

(El proponente).

Porriño, 3 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—10.229-C.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Corza.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 21 de julio del presente año, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Corza, con un presupuesto tipo de 1.004.297 pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, indistintamente computándose el plazo a partir del último anuncio que aparezca publicado, en uso de las facultades que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos se podrán presentar en el Registro General del Servicio y en horas de diez a trece los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrán la siguiente inscripción:

«Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Corza, acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de veinticinco mil ochenta y cinco pesetas, una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a cincuenta mil ciento setenta y una pesetas.

Será obligación del Contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de con domicilio en (calle o plaza), número contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del proyecto de reparación general de la red de distribución en la barriada de La Corza, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento en letar) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y ca-

tegoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites que se señalen, serán, respectivamente, las que a continuación se exponen:

(Aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado)

Sevilla, 4 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats Vila.—5.719-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 154/71, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de litoral de segunda clase y tarjeta de identidad profesional marítima del título de Radiotelefonista naval restringido, pertenecientes ambos al inscripto de Marina de Huelva, Antonio González Pérez.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la superior autoridad judicial de la zona marítima del Estrecho de fecha 14 de agosto del presente año, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los siete días del mes de septiembre de 1971.—5.167-E.

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 144/71, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de pesca de altura y tarjeta de identidad profesional marítima del título de Radiotelefonista naval restringido, pertenecientes ambos documentos al inscripto de Marina de Huelva Juan Díaz Pérez.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la superior autoridad judicial de la zona marítima del Estrecho de fecha 14 de agosto de 1971, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a las personas que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los siete días del mes de septiembre de 1971.—5.166-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de la zona marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salva-

mento al yate de bandera portuguesa «María do Carmo VII», de la matrícula de Lisboa, hecho ocurrido en los arrecifes de la Punta del Nao, en La Caleta (Cádiz), por la embarcación «González 2.º», el día 22 del actual.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, a los treinta y un días del mes de agosto de 1971.—5.100-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1971 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.360.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 8 de septiembre de 1971. 5.199-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Alan L. Korolyk, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 95/1971, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 23 de agosto de 1971.—El Administrador principal.—5.016-E.

ALMERIA

Se notifica a don Andre René, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 835 KB 45, que dejó abandonado por avería en el mes de abril de 1971 en Vera en el taller de don Angel Vizcaino y que fue aprehendido por el Servicio Fiscal el 28 de julio de 1971, que por no proceder a la reexportación de dicho vehículo ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente las alegaciones que desee en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se seguirá la tramitación del expediente incoado, imponiéndose la multa correspondiente si procede.

Almería, 3 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.123-E.

Se notifica a don Franz Kapanek, propietario del automóvil furgoneta «Volkswagen», matrícula alemana 262-Z-4315, que por haber dejado por avería dicho automóvil en un taller de don Angel Vizcaino, en Vera (Almería), a primeros del año 1971, sin proceder a su reexportación, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas como resolución al expediente de falta reglamentaria número 21/1971, de conformidad con lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 17 de la Ley citada.